

- b) Establecimiento de recorridos definidos para la maquinaria, así como áreas restringidas y específicas para repostaje y mantenimiento, procurando elegir áreas dentro del recinto de la obra.
- c) Almacenamiento y gestión de posibles residuos tóxicos o peligrosos (aceites, grasas, etc.).
- d) Disminución del ruido mediante el adecuado mantenimiento de los escapes o silenciadores de la maquinaria.
- e) Cerramiento de la parcela para evitar la entrada de predadores.
- f) Evitar incineraciones y cualquier otra emisión de gases o polvos que perjudiquen a la atmósfera.
- g) Creación de pantallas vegetales en todo el perímetro de la Estación de Transferencia y revegetación de taludes.
- h) Empleo de tonos y coloración, acordes con el entorno.
- i) Construcción de cunetas de guarda y de encauzamiento de pluviales.
- j) La línea eléctrica se diseñará teniendo en cuenta las prescripciones de la Agencia de Medio Ambiente, para no causar impactos negativos sobre las aves.
- k) Construcción de fosa séptica y filtros verdes, para depuración de aguas fecales y aguas de baldeo.
- 4.—El Estudio de Impacto Ambiental se completa con un «Plan de Seguimiento y Control, para garantizar la aplicación de las medidas correctoras y el correcto funcionamiento de la Estación de Transferencia.

Mérida, a 22 de diciembre de 1994.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1994, por la que se hace pública la concesión de subvenciones previstas en la Orden de 17 de noviembre de 1994, para el desarrollo del Programa «Acceso y Extensión a las Actividades para Jóvenes de Zonas Rurales».

Por Orden de 17 de noviembre de 1994, de la Consejería de Educación y Juventud, se reguló la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa «Acceso y Extensión a las Actividades para Jóvenes de Zonas Rurales». Una vez instruido el procedimiento y formulada propuesta por la Comisión de Evaluación a la que se alude en el artículo cuarto de la Orden, procede resolver la convocatoria, con las siguientes especificaciones a las que se alude en el artículo séptimo de la norma reguladora.

Por todo ello, y en base a las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

PRIMERO.—Conceder las subvenciones que a continuación se señalan, especificando cuantía, proyecto y entidad:

AYTO. ACEHUCHE	PROY. EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	400.000
AYTO. ACEITUNA	PROY. PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	300.000
AYTO. AHILLONES	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	500.000
AYTO. ALCONERA	PROY. DE INVESTIGACION Y RECUPERACION DE RAICES CULTURALES	350.000
AYTO. ALDEA DEL CANO	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	200.000
AYTO. ALDEACENTENERA	PROG. EDUCACION AMBIENTAL Y CONCIENCIACION SOBRE EL MEDIO AMB.	600.000
AYTO. ALDEANUEVA DEL CAMINO	PROG. DE JUVENTUD	400.000
AYTO. ALIA	PROY. EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	350.000
AYTO. ALMENDRAL	PROG. SOBRE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN LA CASA DE LA CULTURA	400.000
AYTO. ARROYOMOLINOS	PROG. SOBRE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	200.000
AYTO. ATALAYA	PROY. DE EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	250.000
AYTO. BELVIS DE MONROY	PROY. DE ANIMACION SOCILCULTURAL	400.000
AYTO. BENQUERENCIA SER.	TALLER DE ECOLOGIA	400.000
AYTO. BENQUERENCIA SER.	PROY. GOBAL DE ACTUACION DIRIGIDO A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO	500.000
AYTO. CABEZA LA VACA	PROY. EDUCACION AMBIENTAL	550.000
AYTO. CABEZABELLOSA	PROY. DE PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	250.000
AYTO. CABEZABELLOSA	PROY. EDUCA. SEXUAL, INFORMACION ENFERMEADES SEXUALES Y SIDA	150.000

AYTO. CALERA DE LEON	CURSO TEATRO Y ANIMACION TEATRAL	300.000
AYTO. CALERA DE LEON	CURSO DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA PROYECTOS EDUCACION AMBIENTAL	400.000
AYTO. CAMINOMORISCO	PROY. FORMACION VOLUNTARIADO JOVEN	400.000
AYTO. CAMINOMORISCO	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL	200.000
AYTO. CAMINOMORISCO	PROY. ANIMACION INFANTIL	200.000
AYTO. CAMINOMORISCO	PROY. EDUCACION AMBIENTAL	200.000
AYTO. CAMPILLO DE LLERENA	PROY. PARA LA CREACION DE ESPACIOS VERDES EN LA LOCALIDAD	650.000
AYTO. CAMPO LUGAR	PROY. PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	400.000
AYTO. CASAS DE MIRAVETE	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL	400.000
AYTO. CASATEJADA	PROY. EDUCACION SEXUAL	150.000
AYTO. CASATEJADA	PROY. EDUCACION AMBIENTAL	150.000
AYTO. CASILLAS DE CORIA	PROY. EDUCACION SEXUAL	100.000
AYTO. CASILLAS DE CORIA	PROY. CREACION COLECT. VOLUNTARIOS PARA ACCIONES PREVENTIVAS	400.000
AYTO. CASTILBLANCO	PROY. DE EDUCACION AMBIENTAL	550.000
AYTO. CORTES DE PELEAS	PROG. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITO RURAL	550.000
AYTO. CHELES	PROY. DE CONCIENCIACION SOBRE EL DETERIORO DEL ENTORNO NATURAL	300.000
AYTO. CHELES	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE CULTURA	250.000
AYTO. CHELES	PROY. DE EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	300.000
AYTO. DON ALVARO	PROY. DE ANIMACION COMUNITARIA	250.000
AYTO. ESCURIAL	PROY. DE FORM. ESPECIALISTAS EN CREACION Y MANT. ESPACIOS VERDES	300.000
AYTO. ESPARRAGALEJO	PROY. DE ANIMACION DE CALLE	450.000
AYTO. ESPARRAGALEJO	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	150.000
AYTO. ESPARRAGOSA	PROY. DE ACTIVIDADES JUVENILES	250.000
AYTO. FRESNEDOSO DE IBOR	PROG. DE ANIMACION	300.000
AYTO. FUENTE DEL ARCO	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, DEPORTES, FORMACION...	400.000
AYTO. GUIJO DE CORIA	PROY. EDUCACION SEXUAL PREVENIR EMBARAZOS NO DESEADOS	250.000
AYTO. GUIJO DE GALISTEO	PROY. EDUCACION SEXUAL, INFORMACION ENFERMEDADES SEXUALES Y SIDA	200.000
AYTO. GUIJO DE GALISTEO	PROY. INFORMACION Y CONCIENCIACION PREVENCION DE INCENDIOS	250.000
AYTO. GUIJO DE SANTA BARBARA	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE / CREACION Y RECUPERACION RAICES CULTURALES	350.000
AYTO. HIGUERA	PROY. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	150.000
AYTO. HIGUERA DE LA SERENA	PROY. DE ANIMACION DE CALLE	350.000
AYTO. HIGUERA DE LA SERENA	PROY. PARA LA CREACION DE ESPACIOS VERDES DENTRO DE LA LOCALIDAD	250.000
AYTO. HINOJAL	PROY. «POR UNA REPRESENTACION PROPIA»	350.000
AYTO. HINOJOSA DEL VALLE	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE CULTURA	200.000
AYTO. HOYOS	PROY. DE ANIMACION COMUNITARIA	1.200.000
AYTO. LA ALBUERA	PROY. OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	400.000
AYTO. LA CUMBRE	PROG. ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	500.000
AYTO. LADRILLAR	PROG. EDUCACION AMBIENTAL Y CONCIENCIACION SOBRE ENTORNO Y M.A.	100.000
AYTO. LADRILLAR	PRQGR. DE VOLUNTARIADO JUVENIL	200.000
AYTO. LLERA	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE CULTURA	200.000
AYTO. MAGUILLA	PRG. DE CREACION DE GRUPOS TEATRALES Y ANIMACION TEATRAL LOCAL	300.000
AYTO. MEDINA DE LAS TORRES	PROGR. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN EL MEDIO RURAL	500.000
AYTO. MEDINA DE LAS TORRES	PROG. DE INTERCAMBIO RURAL ENTRE DISTINTAS POBLACIONES	250.000
AYTO. MESAS DE IBOR	PROY. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	400.000
AYTO. MIAJADAS (ALONSO OJ.)	PROY. DE EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	200.000
AYTO. MIAJADAS (CASAR MIAJ.)	PROY. DE INTEGRACION INTERRACIAL CON POBLACION INMIGRANTE	200.000

AYTO. MILLANES	PROY. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	400.000
AYTO. MIRANDILLA	PROG. DE EDUCACION AMBIENTAL	550.000
AYTO. MOHEDAS DE GRANADILLA	PROY. DE PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	300.000
AYTO. MOHEDAS DE GRANADILLA	PROY. EDUCACION SEXUAL, INFORMACION, ENFERMEDADES SEXUALES Y SIDA	200.000
AYTO. MONTEMOLIN	CURSO TEATRO Y ANIMACION TEATRAL	400.000
AYTO. MORCILLO	PROY. DE INFORMACION Y CONCIENCIACION PREVENCION DE INCENDIOS	200.000
AYTO. NAVALVILLAR DE IBOR	PROG. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	400.000
AYTO. NAVAS DEL MADROÑO	PROY. DE CREACION DE GRUPOS TEATRALES Y DE ANIMACION TEATRAL	550.000
ENT. LOC. MENOR PALAZUELO	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE CULTURA	200.000
AYTO. PALOMAS	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	650.000
AYTO. PASARON DE LA VERA	PROG. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	250.000
AYTO. PERALEDA DE LA MATA	DINAMIZACION DEL GRUPO DE TEATRO LOCAL Y ESCUELA TEATRO LOCAL	400.000
AYTO. PERALEDA DEL ZAUCEJO	PROY. ACTIVIDADES JUVENILES	250.000
AYTO. PLASENZUELA	PROY. DE INVESTIGACION Y RECUPERACION DE RAICES CULTURALES	400.000
AYTO. POZUELO DE ZARZON	PROY. INFORMACION Y CONCIENCIACION PREVENCION DE INCENDIOS	250.000
AYTO. POZUELO DE ZARZON	PROY. EDUCACION SEXUAL, INFORMACION, ENFERMEDADES SEXUALES Y SIDA	100.000
AYTO. PUEBLA DE ALCOCER	TALLER DE ECOLOGIA	700.000
AYTO. PUEBLA DE LA REINA	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	450.000
AYTO. PUEBLA DEL PRIOR	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	400.000
AYTO. PUERTO SANTA CRUZ	PROY. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	200.000
AYTO. RETAMAL DE LLERENA	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CLTURA	200.000
AYTO. ROMANGORDO	PROY. ANIMACION SOIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	250.000
AYTO. ROBLLEDILLO DE GATA	PROG. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	200.000
AYTO. SANTA CRUZ DE PANIAGUA	PROY. DE PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	200.000
AYTO. SANTA CRUZ DE PANIAGUA	PROY. EDUCACION SEXUAL, INFORMACION, ENFERMEDADES SEXUALES Y SIDA	150.000
AYTO. SANTIBAÑEZ EL ALTO	PROY. DE EDUCACION MEDIO AMBIENTAL	200.000
AYTO. SERREJON	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL	400.000
AYTO. SIERRA DE FUENTES	PROY. RECUPERACION, CREACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	250.000
AYTO. SIERRA DE FUENTES	PROY. DE FOMENTO VALORES DEMOCRATICOS	250.000
AYTO. SIERRA DE FUENTES	PROG. DE EDUCACION PARA LA SALUD	200.000
AYTO. TALAVAN	PROG. DE EDUCACION AMBIENTAL CUATRO LUGARES	300.000
AYTO. TORIL	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	400.000
AYTO. TORNAVACAS	TALLER ECOLOGIA	700.000
AYTO. TORREMAYOR	PROGR. EDUCACION PARA LA SALUD	150.000
AYTO. TORREMAYOR	PROG. EDUCACION AMBIENTAL Y CONCIENCIACION SOBRE EL ENTORNO Y M.A.	100.000
AYTO. TORREMAYOR	PROG. ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	200.000
AYTO. TORREMOCHA	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE CULTURA	200.000
AYTO. TORREORGAZ	PROY. DE INVESTIGACION Y RECUPERACION DE RAICES CULTURALES	200.000
AYTO. VALDECAÑAS DEL TAJO	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	400.000
AYTO. VALDEMORALES	PROG. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	200.000
AYTO. VALENCIA DE LAS TORRES	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	450.000
AYTO. VALVERDE DE BURGUILLOS	PROY. DE RECUPERACION DE COSTUMBRES POPULARES Y CULTURALES	300.000
AYTO. VALLE DE LA SERENA	PROY. OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	650.000
AYTO. VALLE DE SANTA ANA	PROY. ANIMACION SO CIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	650.000
AYTO. VILLA DEL CAMPO	PROY. PREVENCION E INFORMACION SOBRE TOXICOMANIAS	250.000
AYTO. VILLALBA DE LOS BARROS	PROG. DE FORMACION DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES	1.000.000

AYTO. MILLAMESIAS	PROG. DE ACTIVIDADES JUVENILES	450.000
AYTO. VILLAR DE RENA	PROY. ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITO RURAL	600.000
AYTO. ZARZA DE MONTANCHEZ	PROY. DE ANIMACION SOCIOCULTURAL EN AMBITOS RURALES	300.000
AYTO. ZARZA LA MAYOR	PROY. DE EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE	600.000
S.S. CAMPIÑA SUR	PROY. INTER. RURAL ENTRE DISTINTAS POBLACIONES CON DIF. ASP. CULT.	300.000
ENT. LOC. MENOR ZURBARAN	PROG. EDUCACION PARA LA SALUD	200.000
ENT. L.M. PUEBLA ALCOLLARIN	PROG. ANIMACION RURAL	250.000
MANCO. SIERRA HORNACHOS	PROY. DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA	550.000

SEGUNDO.—El proyecto referenciado en el punto anterior será ejecutado por la entidad beneficiaria antes del 30 de junio de 1995, con los requisitos y condiciones establecidos en los artículos octavo y noveno de la Orden.

TERCERO.—El pago de la subvención se hará efectivo de una sola vez, por las características del programa, una vez notificada la presente Resolución. Su justificación se llevará a cabo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del proyecto, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 8.3 de la Orden, y referidos a los conceptos subvencionables.

CUARTO.—La entidad beneficiaria se compromete a:

- Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento del proyecto que se realicen por la Junta de Extremadura.
- Comunicar a la Consejería de Educación y Juventud la modificación del proyecto, si no puede ser realizado, debiendo ésta autorizar expresamente cualquier cambio en el mismo.
- Incorporar de forma visible en el material gráfico que se utilice para la difusión del proyecto la leyenda «Subvencionado por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura».
- Entregar en la Dirección General de Juventud, en el mismo plazo que el señalado en el punto tercero para la justificación de gastos, una Memoria Final con el contenido mínimo que se señala en el artículo noveno de la Orden.

QUINTO.—El incumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Resolución o en la Orden de convocatoria dará lugar al reintegro de las cantidades entregadas, según establece el artículo 8.4, y en caso de no producirse éste, a la imposibilidad de percibir sucesivas ayudas en futuras convocatorias para programas juveniles.

SEXTO.—Desestimar el resto de las solicitudes presentadas en plazo y forma no incluidas en la relación anterior.

Mérida, a 28 de diciembre de 1994.

El Consejero de Educación y Juventud,
VICTORINO MAYORAL CORTES

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 19 de enero de 1995, por la que se nombra la Comisión de Evaluación de la solicitudes de ayuda a la producción teatral y de danza profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Orden de esta Consejería de Cultura y Patrimonio (D.O.E. n.º 5, de 12 de enero de 1995), a propuesta del Director General de Promoción Cultural

DISPONGO:

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de ayuda a la producción teatral y de danza profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 1995, a las siguientes personas:

Presidente: D. Francisco Javier González Magariño

Vocales: D. Jesús Cimarro Olavarri

D. Manuel Pérez Aguilar

D. Aurelio Garciaz Bermúdez

D. Raúl Moreno Molero

Secretaria: Doña Rosa Donoso Rodríguez

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 19 de enero de 1995.

El Consejero de Cultura y Patrimonio,
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ